

1016

ARTX. E.I./S.E.V. 

Saila

Agiri Zk.

EUSKO-IKASKUNTZA  
SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS

Asamblea magna de la Federación de Acción Popular Euskerista, para tratar del bilingüismo escolar en Euskalerrria.-Acuerdos adoptados.

Por el Presidente de la Federación habían sido convocados en Junta extraordinaria a los representantes de las Entidades euskeristas de todo el País Vasco. Ayer siete de mayo y a las tres de la tarde se reunieron en el domicilio que la Sociedad de Estudios Vascos posee en el Palacio de la Diputación de Guipúzcoa, todos los representantes de las entidades citadas, asistiendo en su nombre los Sres. Urkiaga, Olabeaga, Irigaray, Esparza, Ariztimuño, Aguirre (D. Tomás de), Conde de Vilallonga, Elorza, Aguirre (D. José M<sup>a</sup>.), Eguskitza, Aguirre (D. José), Eizaguirre, López Mendizabal, Aranguren, Landaburu, Iturrioz, Montoya, Arbeloa, Jemein, Arzubiaga y Estornés. Se recibió un caluroso telegrama de adhesión de los vascos de Laburdi.

El Presidente de la Asamblea expuso cómo hace unos días visitaron al Ministro de Instrucción Pública las representaciones de las entidades reunidas y pudieron regresar satisfechos de los resultados de sus gestiones después de haberles prometido el Ministro hacer extensivo al País Vasco del decreto preparado para Cataluña referente al uso de la lengua materna en las escuelas; pero se ha promulgado el decreto solamente para Cataluña descepcionando a los vascos al no ver atendida como se esperaba una de sus más legítimas y unánimes aspiraciones.

La Asamblea acordó en primer término enviar al Ministro de Instrucción Pública el siguiente telegrama:

"Reunida Asamblea magna de entidades culturales euskeristas de Vizcaya, Guipúzcoa, Navarra y Alava, cuyos representantes visitaron recientemente a V. E. y recojieron su promesa de extender bilingüismo escolar al País Vasco, descepcionada promulgación decreto insiste reiteradamente reconocimiento derecho lengua materna en la enseñanza y espera inmediata concesión reflejando deseo unánime del País.

Sociedad ~~de~~ Estudios Vascos.-Euskal-Esnalea.-Eskualtzaleen Biltzarra.-Academia Vasca.-Euskaltzaleak de Vizcaya, Guipuzcoa y Nabarra.-Euskeraren Adiskideak.-Jaungoiko-Zale.-Euzkeltzale-Bazkuna.-Grupo Baraibar Alaves.-Federación de Acción Popular Euskerista.-Esparza.-Ariztimuño.-Landaburu.-Urkiaga."

Recordándose el artículo adicional del decreto para Cataluña en que se establece que el bilingüismo escolar se concederá a todas aquellas regiones que lo soliciten unánimemente, se acordó también redactar un escrito dirigido a las cuatro Comisiones Gestoras de las Diputaciones Vascas y a los gobernadores civiles del País, para que se dirijan al Gobierno solicitando dicha decisión a la mayor brevedad, ampliándose la concesión hecha a Cataluña para nuestro País.

Y para seguir con actividad la campaña en pro del bilingüismo se designó una persona por cada provincia vasca que habrán de mantener continua comunicación con las Oficinas centrales de la Sociedad. Los designados fueron los Sres. Landaburu por Alava, Conde de Vilallonga por Vizcaya y Irigaray por Navarra.

0-0-0-0-0

9 MAYO 1931

